

## Requerimiento Nro. 2026002343

Clasificación : <b>Activos Menores</b>	Dirigido a	Compras
Centro de Costo :		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS		
Revisada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS	Prioridad	Normal
Aprobada por : 07-04-2026 BELLIDO MORALES, HENRY	Fecha Requerida	12/04/2026 14:36:47
Proyecto : AQP-128 Digitalización del Catastro Técnico	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : Adquisición de una Unidad de Almacenamiento de Estado Sólido (SSD) de 4TB de alta resistencia para el Proyecto: "Digitalización del Archivo Técnico".		

#	Item/ Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	61088 OTROS EQUIPOS MENORES - DISCO DURO EXTERNO	091	0301	UNI	1.000	1.000000	1.000636	639990	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de una Unidad de Almacenamiento de Estado Sólido (SSD) de 4TB de alta resistencia para el Proyecto: "Digitalización del Archivo Técnico".

**2.FINALIDAD PÚBLICA**

La presente contratación tiene por objeto fortalecer la infraestructura de almacenamiento del Archivo Técnico mediante la implementación de una (1) unidad de estado sólido (SSD). Esta adquisición busca garantizar la integridad y seguridad de la información, optimización de los flujos de trabajo y alto rendimiento en procesamiento; optimizando los procesos de gestión documental y asegurando el acceso eficiente a la información para los administrados.

**3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**3.1.Objetivo General**

Adquirir una Unidad de Almacenamiento de Estado Sólido (SSD) de 4TB de alta resistencia para la optimización de los flujos de trabajo y garantizar el respaldo de la información que se generara durante el desarrollo del proceso de Digitalización.

**3.2.Objetivos específicos**

Salvaguardar la integridad de los productos digitales generados en el proceso de digitalización mediante un sistema de respaldo externo que garantice la disponibilidad permanente de la información.

Agilizar los procesos de gestión documental mediante la disposición de almacenamiento de alta velocidad, permitiendo el acceso oportuno y la administración centralizada de los archivos del área.

**4.ACTIVIDAD DEL POI**

Código OEI

Objetivo Estratégico

Código AEI

Acción Estratégica Institucional

Código AOI

Actividad Operativa Institucional

OEI.04

Mejora de la gestión institucional empresarial a partir de la innovación, transformación digital y ecoeficiencia.

AEI.04.02

Programa para la actualización del catastro técnico implementado en la EPS.

AOI50012900102

Gestión del Catastro Técnico del Agua

**5.ALCANCE**

Cantidad

Cantidad

Comodity

Unidad de Medida

Descripción

01

61088

Unidad

Unidad de Almacenamiento de Estado Sólido (SSD) de 4TB de alta resistencia

Características técnicas del equipo

Descripción:

Capacidad Mínima: 4TB

Tecnología: SSD / Externo Portátil

Conectividad: USB 3.2 Gen 2

Velocidad de Lectura: Mínimo 1000 MB/s

Durabilidad: Resistencia a agua y polvo (IP 65) y resistencia a caídas (hasta 3m).

**6.PRESTACIONES ACCESORIAS**

No Aplica.

**7.MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada.

**8.PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega del bien es de cinco (05) días calendario, el mismo que se computa a partir del día

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



## Requerimiento Nro. 2026002343

Clasificación : <b>Activos Menores</b> Centro de Costo : Preparada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS Revisada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS Aprobada por : 07-04-2026 BELLIDO MORALES, HENRY Proyecto : AQP-128 Digitalización del Catastro Técnico Activo : Comentarios : Adquisición de una Unidad de Almacenamiento de Estado Sólido (SSD) de 4TB de alta resistencia para el Proyecto: "Digitalización del Archivo Técnico".	Dirigido a : Compras Central-VIRTUAL Prioridad : Normal Fecha Requerida : 12/04/2026 14:36:47 Estado : <b>Aprobada</b>
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

siguiente de suscrito el contrato o de la recepción de la orden de compra.

**9.LUGAR DE ENTREGAS**

Av. Virgen del Pilar N° 1701 Cercado – Arequipa. Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm. SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

**10.FORMA DE PAGO**

Se efectuará una vez recibida la conformidad técnica emitida por el Área de Catastro Empresarial y la Gerencia de Ingeniería. A efectos de proceder con la liquidación de las contraprestaciones devengadas por el contratista, la Entidad requerirá de la siguiente documentación obligatoria:

Guía de Remisión con la Recepción del Almacenero.

Comprobante de pago

Informe de Conformidad del Área de Catastro Empresarial y la Gerencia de ingeniería.

**11.CONFORMIDAD**

La conformidad será formulada por la oficina de Catastro Empresarial, se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria

**12.GARANTIA COMERCIAL**

Garantía Comercial de 1 año.

Condiciones y cobertura: Si el equipo presentara defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, los productos y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno para la Entidad, en similares o superiores características del equipo original, en un plazo máximo de 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.

Inicio de cómputo de periodo de garantía: Será computada a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de la entrega de equipo.

**13.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de SEDAPAR S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones con el Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por SEDAPAR S.A.

**14.SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema a suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**15.DECLARATORIA DE VIABILIDAD**

No Aplica

**16.MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

No Aplica

**17.PENALIDADES**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

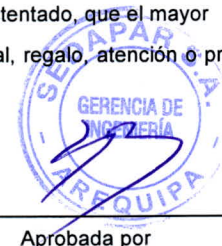
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026002345

Clasificación : <b>Útiles de Oficina</b>	Dirigido a : Almacén	Almacén
Centro de Costo :	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS		
Revisada por : 07-04-2026 NUÑEZ ARANZAMENDI, BRAYAN BORIS	Prioridad	Normal
Aprobada por : 07-04-2026 BELLIDO MORALES, HENRY	Fecha Requerida	12/04/2026 14:48:00
Proyecto : AQP-128 Digitalización del Catastro Técnico	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : Adquisición de (50) cajas archiveras para el Proyecto: "Digitalización del Archivo Técnico".		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:  
 b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.  
 b.2) Para obras: F = 0.15.  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.  
 Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.  
 Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.  
**18.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**  
 Las causales para la resolución del contrato serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.  
**19.SANCIONES**  
 EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.  
**20.OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**  
 EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.  
 Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.  
 Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.  
**21.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**  
 Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.  
**22.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**  
 Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas  
**23.GESTIÓN DE RIESGOS**  
 Conforme al artículo 128 del Reglamento, la no adquisición de los equipos de cómputo puede generar desabastecimiento tecnológico, afectando directamente las labores del área usuaria, tales como retrasos en los procesos de digitalización del Archivo Técnico, limitaciones en el procesamiento y almacenamiento de la información.

Total Items pedidos	1	<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.50</b>
---------------------	---	------------------	-------------

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por